



Resolución de Decanato **937 / 2025 - EXA -UNSa**

EXP 514/2025 EXA - Error Material - Convocatoria a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con carácter Interino y dedicación Simple, en la asignatura Álgebra Lineal y Geometría Analítica de la SRMRF

De: **EXACTAS-Dirección de Docencia**



Salta,
29/10/2025

VISTO: Las presentes actuaciones, relacionadas con la convocatoria del Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de 1 (un) Cargo en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple para la asignatura Álgebra Lineal y Geometría Analítica, de la Carrera de Profesorado en Matemática (Plan de Estudios 1997), que se dicta en Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera de esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO

Que, en el artículo 1° de la RCD 617/2025 EXA-UNSA, se observó error al consignar condición del cargo motivo de este llamado; donde dice: “..*Suplente C1*...”, debe decir “... Interino...”.

Que, el artículo 101 del Reglamento de Procedimiento Administrativo (Decreto N° 1769/72) establece: “*En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión previa vinculación del acto administrativo que la autorice*”.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS RESUELVE:

ARTICULO 1°: Rectificar el error producido en la RCD 617/2025 EXA-UNSA, de acuerdo a los considerandos, correspondiendo, modificar el Artículo 1° de misma, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“....ARTICULO 1°: Autorizar la convocatoria a Inscripción de Interesados para proveer por Evaluación de Títulos, Antecedentes y Prueba de Oposición, 1 (un) Cargo Interino, en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple para la asignatura Álgebra Lineal y Geometría Analítica, de la carrera de Profesorado en Matemática (Plan de Estudio 1997), que se dicta en Sede Regional Metan - Rosario de la Frontera, Asiento Rosario de la Frontera, desde la efectiva toma de posesión, por el término de 1 (un) año.”

ARTICULO 2°: Notifíquese a los docentes integrantes de la Comisión Asesora designada (Art. 2° de la RCD 617/2025 EXA-UNSA).

ARTICULO 3°: Hágase saber con copia a la Dirección de la Sede Regional Metan - Rosario de la Frontera, a la Secretaria de Coordinación Institucional, a la Secretaria Académica y de Investigación, a la Dirección General Administrativa Académica, a la Dirección de Consejo Directivo y Comisiones y a la Dirección Administrativa de Docencia. Publíquese en cartelera, en la página web de esta Unidad Académica y en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la Dirección Administrativa de Docencia.
SMC/MPC/sbb


Dra. SILVINA MABEL CAMPOS
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa